

EDITORIAL

La vida bajo los entes

La vida bajo los entes autónomos no es fácil. Tendría que serlo, en teoría, pero de hecho no es así.

Hay varias razones que suelen aducirse para sostener que los entes autónomos deberían ayudar a hacernos grata la vida: (1) no tienen fin de lucro, y por tanto no están inclinados a explotar a sus consumidores; (b) poseen fines sociales, o sea que han sido constituidos para derramar el bien a lo largo y a lo ancho del país; y (3) los ciudadanos de éste son al mismo tiempo sus dueños, por lo que el personal, a todos los niveles, incluso al de dirección, deberían dispensar a éstos el trato deferente que en toda empresa se dispensa a los propietarios.

Pero no ocurre así. Cuando el ciudadano concurre a un ente autónomo le obligan a hacer colas interminables y le tratan con burocrática impersonalidad. La información contable que le revelan está atrasada y es incomprendible. Y esto no es más que el principio.

Recientemente se informó que el Poder Ejecutivo se aprestaba a dictar un decreto prohibiendo a los directores de entes autónomos nombrar más empleados. Lo que quiere decir que lo han estado haciendo. Que han vuelto a las andadas. Que son incorregibles. Que la politiquería y el nepotismo han vuelto por sus fueros, y de nuevo están agregando leña a la hoguera de la inflación.

Uno se pregunta si el fin de lucro será, después de todo, tan malo. Porque a cualquier empresa privada le cuesta sangre tomar un empleo más. Tal vez el fin de lucro sea una salvaguardia contra la empleomanía. Los entes autónomos, por su parte, parecen carecer de anticuerpos contra esta enfermedad. Díjase que padecen una especie de SIDA económico.

Al mismo tiempo, y en aparente contradicción, les encanta subir los precios. ¿Será porque cuanto más dinero les entre pueden nombrar más empleados, efectuar más compras, y de modo general tener más poder? Veán lo que ha pasado con los precios de los combustibles. Ahora los suben de nuevo, so pretexto de que el costo del petróleo se ha elevado de 9 a 14 dólares el barril. Pero si la última vez que fijaron precios de combustibles dijeron que tomaban para el cálculo un precio de 18 dólares...

En fin, no negamos que haya en todo esto sus auténticas complejidades. Pero lo que sin duda es cierto es que la idea de explicárselas al ciudadano con claridad y lealtad es impensable en la órbita directriz de los entes.

¿Qué puede hacer el ciudadano? ¿Convertirse policía para vigilar que no le cobren de más o le tomen empleados innecesarios que luego él mismo tendrá que pagar? ¿Con qué información? Tal parece que el sistema carece de salvaguardias naturales, no resulta capaz de autorregularse.

En todo caso, al ciudadano le consta que su bolsillo no está entre los temas que desvelan a los directores. Hace poco ANCAP malbarató una cantidad apreciable de gasolina a algo así como un décimo de su precio al detalle. Lo hizo porque necesitaba hacer lugar en sus instalaciones de almacenaje para más crudo que estaba a punto de recibir. Uno sospecha que detrás de esto hubo una planificación harto defectuosa. Uno sospecha, más aún, que el monopolio más la falta de espíritu de lucro forman un terreno notablemente fértil para las ineficiencias. Y que sólo a veces, por mera casualidad, una de ellas atorra donde los de afuera podemos detectarla.

Pero regresemos a aquel interesante caso. ¿Qué hizo ANCAP? Le faltaba capacidad de almacenaje. Tenía un stock de nafta que no podía vender, básicamente por lo cara —dicen que la más cara del mundo— que es en este país. Entonces, ¿qué solución se les ocurrió? Pues la de vender la nafta que les estaba sobrando al mejor postor. Hasta aquí la idea parece razonable.

Pero ANCAP hizo algo más. Cuando fijó las condiciones de la subasta, obligó a que el comprador exportara el combustible. Ello, naturalmente, deprimió sobremanera el precio que los licitantes pudieron ofrecer, ya que el adjudicatario debía soportar el costo del transporte. ANCAP perdía más dinero que si no hubiese puesto esa restricción. ¿Por qué, entonces, la puso? Pues hay sólo una posibilidad: para que los consumidores uruguayos no pudieran, siquiera por un breve lapso, paladeare el exótico sabor de un combustible barato. Prefirieron prácticamente quemar la gasolina que sacar al consumidor uruguayo de la rutina de explotación a que está sometido.

No deja de haber lógica en la concepción. "Hay método en su locura", como diría Shakespeare. Pero un método, una lógica, que es la que podría haber usado un general de Hitler en territorio ocupado.

¿Cuánto de este desastre generalizado se debe a los entes autónomos en sí mismos, y cuánto a los monopolios legales con que se los aísla del elemento más vivificante de la innovación y la eficiencia que puede existir, o sea la competencia de ofertantes rivales, actuales y potenciales? Nosotros sospechamos que bastante se explica por los monopolios. Claro que hay otros factores contribuyentes, que tienen que ver con la dirección colegiada de las empresas, que tienen que ver con la selección de dirigentes entre personas sin experiencia de dirección, que tienen que ver con la falta de incentivos para dirigentes y dirigidos para lograr resultados económicos, que tienen que ver con la inamovilidad del personal, que tienen que ver con la aplicación de controles y métodos burocráticos. Que tiene que ver con la falta de publicidad de los resultados... Con todo, los monopo-

lios deben estar cómodos a la cabeza del pelotón.

Y bien, esta calamidad pública, este verdadero flagelo que azota a la sociedad uruguaya un día si y otro también suele ser defendida por sus ocasionales beneficiarios con uñas y dientes.

Por ejemplo, el directorio del Banco de Seguros. Si alguien quiere ilustrar el significado de la palabra *celo*, no podría encontrar un ejemplo mejor que el que brinda la campaña de remitidos a que se ha lanzado el BSE, en defensa de su monopolio.

El *celo* es buena cosa, pero, como decían los griegos, nada en demasía. ¿Qué se les ha ocurrido a los directores del BSE? movidos por el *celo* febril que parece consumirles, han dado en la idea peregrina de amenazar con hacer procesar penalmente a los ciudadanos que contraten con asegurados privados sobre riesgos que el BSE entiende le incumbe con exclusividad. Con hacer someter a proceso criminal a sus propios dueños, a sus propios accionistas. Nunca se vio cosa igual.

En el Uruguay operan aseguradores privados que entienden que legítimamente pueden ofrecer determinadas coberturas en el mercado. El BSE discrepa. Tal parece que aquí debería llevarse el diferendo ante los estrados judiciales. Pero, ¿qué tienen que hacer en la controversia los nuevos particulares? Un ciudadano recibe la visita de un corredor de seguros, que le ofrece un contrato en condiciones que él encuentra atractivas. Y se apresta a firmar el formulario. ¡Cuidado! le previene el BSE: usted está a punto de transformarse en un criminal.

Tiempo atrás ANCAP comenzó a fabricar azúcar, sin tener autorización legal para ello. Suponemos que ello le vuelve patrimonialmente responsable frente a los ingenios privados. Presumimos que éstos han formulado protestas ante ANCAP y el gobierno. Pero no han pensado en amenazar con llevar ante la justicia a todo el que endulce su café con azúcar ilegal. Pero eso es porque no tienen la clase de *celo* que inflama a los defensores de la empresa pública.

¿Hasta cuándo va a demorar la pasividad de los uruguayos? A nosotros nada nos parece más claro que somos todos víctimas de un azote común. Venimos sosteniéndolo desde hace casi década y media. Bajo regímenes diferentes, pero hasta ahora siempre con la misma falta de resultados. Según pasan los años, las víctimas sólo han mostrado resignación y fatalismo. Pero nosotros seguimos insistiendo, porque no tenemos otro remedio. Sin hacer algo en este terreno, algo que sea estructural y drástico, el país sencillamente no tiene la menor posibilidad de recuperar la prosperidad largamente perdida y los otros valores —sí, la libertad también— que se nos han venido tan abajo.